

Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca
Carrera 23 N° 29 – 28 B/ Sajonia
Tuluá, Valle del Cauca
(+57) 602 233 3535
info@cogancevalle.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN: "APROVECHA ESPECIALES MARZO"

1. Nombre de la Campaña

BONIFICACIONES Y DESCUENTOS ESPECIALES EN REFERENCIAS SELECCIONADAS BUSSIÉ Y SANFER – ESQUEMAS 1+1, 2+1 Y 10% DE DESCUENTO – MARZO 2026

2. Objetivo

Incentivar la adquisición y rotación de las referencias seleccionadas de las marcas Bussié y Sanfer comercializadas por COGANCEVALLE, mediante la aplicación de tres (3) modalidades de beneficio diferenciadas por referencia: bonificación uno más uno (1+1), bonificación dos más uno (2+1), y descuento directo del diez por ciento (10%) sobre el precio de venta al público vigente, según corresponda a cada producto participante conforme a las condiciones detalladas en la imagen publicitaria oficial de la campaña, adjunta al presente documento y parte integral de los presentes Términos y Condiciones, durante el período de vigencia aquí establecido y sujeto en todo momento a la disponibilidad del inventario destinado para esta campaña promocional.

3. Vigencia

La promoción será válida desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Marzo de 2026. Las compras realizadas fuera de este período no serán susceptibles de aplicación de ninguno de los beneficios aquí establecidos, bajo ninguna circunstancia, independientemente de la fecha de solicitud, cotización, apartado o reserva del producto. El beneficio correspondiente a cada modalidad y referencia participante estará adicionalmente condicionado a la disponibilidad del inventario promocional destinado para cada una de ellas, pudiendo agotarse antes del vencimiento del período de vigencia general aquí establecido, sin que ello genere derecho a reclamación alguna por parte del Participante ni obligue a COGANCEVALLE a sustituir el beneficio por otro producto, referencia o modalidad equivalente.

4. Participantes

Podrán participar en esta promoción todos los clientes activos de COGANCEVALLE (Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca) que adquieran las referencias seleccionadas de las marcas Bussié y Sanfer habilitadas para la presente campaña, conforme a la modalidad de beneficio asignada a cada referencia según lo establecido en la imagen publicitaria oficial adjunta, en las sedes autorizadas por la cooperativa y durante el período de vigencia establecido.



5. Mecánica o Dinámica de la Actividad

El Participante deberá adquirir el número de unidades requerido de la referencia seleccionada de Bussié y Sanfer que corresponda, conforme a la modalidad de beneficio asignada a cada producto según la imagen publicitaria oficial de la campaña adjunta al presente documento, en una misma transacción comercial y en uno de los canales de venta autorizados por COGANCEVALLE, durante el período de vigencia de la promoción.

Las modalidades de beneficio aplicables, según la referencia participante de que se trate, son las siguientes:

- **Modalidad 1+1:** Por la compra de una (1) unidad de la referencia participante correspondiente a esta modalidad, el Participante recibirá una (1) unidad adicional de la misma referencia y presentación a título de obsequio, según lo especificado en la imagen publicitaria oficial adjunta, sujeto a disponibilidad de inventario promocional al momento de la transacción.
- **Modalidad 2+1:** Por la compra de dos (2) unidades de la referencia participante correspondiente a esta modalidad en una misma transacción, el Participante recibirá una (1) unidad adicional de la misma referencia y presentación a título de obsequio, según lo especificado en la imagen publicitaria oficial adjunta, sujeto a disponibilidad de inventario promocional al momento de la transacción.
- **Modalidad 10% de Descuento:** Sobre las referencias participantes correspondientes a esta modalidad, se aplicará un descuento directo del diez por ciento (10%) sobre el precio de venta al público vigente al momento de la facturación, según lo especificado en la imagen publicitaria oficial adjunta, sujeto a disponibilidad de inventario de las referencias participantes al momento de la transacción.

Cada modalidad de beneficio aplica de manera exclusiva a la referencia o referencias que le han sido asignadas según la imagen publicitaria oficial adjunta, la cual forma parte integral de los presentes Términos y Condiciones. La modalidad aplicable a cada referencia no es transferible a otras referencias participantes ni intercambiable entre modalidades distintas. La entrega del obsequio o la aplicación del descuento, según corresponda, se realizará al momento de la facturación en la caja o canal de venta autorizado, quedando debidamente registrada en el documento de venta correspondiente, el cual constituirá el único soporte válido del beneficio recibido. No se reconocerán beneficios de manera retroactiva, ni sobre compras fraccionadas realizadas en fechas, transacciones o puntos de venta distintos.

6. Condiciones Comerciales

Productos Participantes: La promoción aplica exclusivamente para las referencias seleccionadas de las marcas Bussié y Sanfer detalladas en la imagen publicitaria oficial de la campaña, adjunta al presente documento y parte integral de los presentes Términos y Condiciones. Cada referencia participante tiene asignada una modalidad de beneficio específica —1+1, 2+1 o 10% de Descuento— conforme a lo indicado en dicha imagen



publicitaria. Las referencias no incluidas en la imagen publicitaria oficial no participan de la presente promoción, aun cuando pertenezcan a las marcas Bussié y Sanfer y sean comercializadas por COGANCEVALLE.

Beneficio por Modalidad:

Para las modalidades 1+1 y 2+1, el obsequio consistirá en una (1) unidad de la misma referencia y presentación adquirida por el Participante, conforme a la disponibilidad de inventario promocional existente en el punto de venta al momento de la compra. COGANCEVALLE no estará obligada a sustituir el obsequio por otra referencia, presentación o beneficio equivalente en caso de agotamiento del inventario promocional destinado a la modalidad correspondiente.

Para la modalidad de 10% de Descuento, el descuento se aplicará directamente sobre el precio de venta al público vigente de cada unidad de la referencia participante correspondiente al momento de la facturación, quedando reflejado en el documento de venta. El descuento no es acumulable con otros descuentos, convenios, notas crédito o promociones vigentes.

Canales Autorizados: La promoción aplica únicamente para compras realizadas presencialmente en los siguientes puntos de venta autorizados de COGANCEVALLE:

- Tuluá: Cra. 23 # 29-28.
- Cali: Calle 52N # 5N-43.
- Cartago: Calle 10 # 13-65.
- Buga: Calle 1ra. # 11-11.

No se reconocerá el beneficio para compras realizadas a través de canales no autorizados, intermediarios, representantes no oficiales u otros medios de venta distintos a los aquí señalados.

7. Beneficios u Obsequios

El beneficio consiste, según la modalidad asignada a cada referencia participante en la imagen publicitaria oficial adjunta, en: (i) la entrega de una (1) unidad de obsequio de la misma referencia y presentación adquirida, para las modalidades 1+1 y 2+1, según el número de unidades requeridas para activar cada esquema; o (ii) la aplicación de un descuento directo del diez por ciento (10%) sobre el precio de venta al público vigente de la referencia participante al momento de la facturación, para la modalidad de descuento. En ningún caso el beneficio tiene valor en efectivo, es canjeable por dinero, transferible a terceros, ni sustituible por otras referencias, presentaciones o modalidades de beneficio distintas a las asignadas a cada referencia en la imagen publicitaria oficial. Las modalidades de beneficio no son acumulables entre sí dentro de una misma transacción, ni con otros descuentos, promociones o beneficios vigentes. La entrega del obsequio o la aplicación del descuento está condicionada, en todo momento, a la disponibilidad del inventario promocional

asignado para la modalidad y referencia correspondientes en el punto de venta autorizado al momento de la compra.

8. Condiciones de Entrega o Redención

El obsequio o el descuento, según la modalidad aplicable a la referencia adquirida, será entregado o aplicado directamente en el punto de venta autorizado al momento de la facturación, una vez verificado el cumplimiento de la mecánica establecida en los presentes Términos y Condiciones y en la imagen publicitaria oficial adjunta. La transacción quedará registrada en la factura o documento equivalente de venta, el cual constituirá el único soporte válido para la reclamación o verificación del beneficio recibido. No se aceptarán reclamaciones posteriores al momento de la facturación que no estén respaldadas por el documento de venta en el que conste la aplicación del beneficio correspondiente y la referencia adquirida.

La aplicación del beneficio está sujeta, en todo momento, a la disponibilidad del inventario de unidades de obsequio destinadas a las modalidades 1+1 y 2+1, y a la disponibilidad de unidades de las referencias participantes en la modalidad de descuento, en cada punto de venta y de manera independiente por referencia. COGANCEVALLE no estará obligada a reservar unidades de obsequio ni de producto con descuento con anterioridad a la transacción, ni a trasladar inventario entre sedes para atender solicitudes de beneficio, ni a reponer el beneficio en fecha posterior en caso de agotamiento de existencias en el punto de venta donde se realice la compra. El beneficio de cada modalidad se otorgará hasta agotar el inventario asignado para la referencia correspondiente en cada sede, de manera independiente.

No se reconocerán beneficios sobre compras realizadas a crédito bajo condiciones no autorizadas expresamente por COGANCEVALLE, ni sobre pedidos diferidos, preventas o adquisiciones fraccionadas que no se materialicen en una sola transacción presencial durante el período de vigencia y en un punto de venta autorizado.

9. Responsabilidades del Organizador

COGANCEVALLE, en alianza comercial con Bussié y Sanfer, se comprometen a:

- Aplicar correctamente las modalidades de beneficio 1+1, 2+1 y 10% de Descuento sobre las referencias participantes de las marcas Bussié y Sanfer asignadas a cada modalidad, conforme a la mecánica establecida en los presentes Términos y Condiciones y en la imagen publicitaria oficial adjunta.
- Informar al Participante, al momento de la consulta o transacción en el punto de venta autorizado, las referencias específicas de Bussié y Sanfer habilitadas para cada modalidad de beneficio, conforme a la imagen publicitaria oficial de la campaña.

- Garantizar la disponibilidad del inventario de los productos participantes y de obsequio correspondientes a cada modalidad en los puntos de venta autorizados durante el período de vigencia de la campaña, hasta agotar las existencias asignadas para cada referencia y modalidad de beneficio.
- Verificar en cada transacción que las unidades adquiridas correspondan a las referencias seleccionadas participantes y a la modalidad de beneficio que les ha sido asignada en la imagen publicitaria oficial adjunta.
- Informar oportunamente a través de sus canales oficiales de comunicación el agotamiento del inventario promocional de cualquiera de las modalidades o referencias participantes, así como cualquier modificación, suspensión parcial o total, o terminación anticipada de la promoción.

10. Exclusiones

La promoción aplica términos y condiciones y, por tanto, **no es acumulable con otros descuentos, convenios, notas crédito o promociones vigentes.**

- No aplica para referencias de las marcas Bussié y Sanfer distintas a las seleccionadas y habilitadas expresamente en la imagen publicitaria oficial adjunta, aun cuando pertenezcan a las mismas marcas y sean comercializadas por COGANCEVALLE.
- No aplica para compras parciales, fraccionadas o realizadas en diferentes transacciones que en conjunto sumen las unidades requeridas para activar las modalidades 1+1 o 2+1.
- Las modalidades de beneficio 1+1, 2+1 y 10% de Descuento no son acumulables entre sí dentro de una misma transacción, ni con otros descuentos, promociones o beneficios vigentes.
- La modalidad de beneficio asignada a cada referencia participante no es transferible ni intercambiable con la modalidad asignada a otra referencia participante distinta.
- El obsequio correspondiente a las modalidades 1+1 y 2+1 no podrá ser sustituido por una referencia o presentación distinta a la adquirida por el Participante en la transacción, ni por dinero en efectivo, ni por ningún otro beneficio equivalente.
- El descuento del 10% no es acumulable con otros descuentos, convenios o notas crédito vigentes, ni transferible ni canjeable por dinero en efectivo.
- No aplica para compras realizadas fuera del período de vigencia comprendido entre el 01 y el 31 de Marzo de 2026.
- No aplica para compras efectuadas en puntos de venta o canales distintos a los autorizados expresamente por COGANCEVALLE.
- No aplica para compras realizadas una vez agotado el inventario promocional destinado a la modalidad y referencia correspondientes en el punto de venta donde se efectúa la transacción.

- No aplica para compras realizadas bajo condiciones especiales de crédito no autorizadas expresamente por COGANCEVALLE.
- No aplica sobre otras referencias, líneas o marcas comercializadas por COGANCEVALLE distintas a las señaladas en la imagen publicitaria oficial adjunta.

11. Pérdida del Beneficio

El Participante perderá el derecho al beneficio establecido en la presente promoción si:

- Intenta aplicar el beneficio sobre referencias de las marcas Bussié y Sanfer distintas a las seleccionadas y habilitadas expresamente en la imagen publicitaria oficial adjunta.
- Intenta aplicar a una referencia participante una modalidad de beneficio distinta a la que le ha sido asignada en la imagen publicitaria oficial adjunta.
- Las unidades requeridas para activar las modalidades 1+1 o 2+1 no se adquieren en una misma transacción comercial y en un solo punto de venta autorizado por COGANCEVALLE.
- Intenta recibir como obsequio una referencia o presentación distinta a la adquirida en la transacción, en el caso de las modalidades 1+1 y 2+1.
- La compra se realiza antes del 01 de Marzo o después del 31 de Marzo de 2026.
- La compra se efectúa en un punto de venta o canal no autorizado expresamente por COGANCEVALLE.
- Intenta acumular las modalidades de beneficio entre sí o con otros descuentos, promociones, convenios o notas crédito vigentes.
- El inventario promocional destinado a la modalidad y referencia correspondientes se encuentre agotado al momento de la transacción en el punto de venta donde se realiza la compra.
- No cuenta con la factura o documento equivalente de venta que acredite la transacción realizada bajo las condiciones establecidas en la presente promoción y en la imagen publicitaria oficial adjunta.

12. Consideraciones Legales

Aceptación: La participación en esta promoción implica la total aceptación de los presentes Términos y Condiciones por parte del Participante, sin reserva alguna, incluyendo las condiciones relativas a las modalidades de beneficio diferenciadas por referencia, a la identidad de referencia y presentación entre el producto adquirido y el obsequio en las modalidades 1+1 y 2+1, y a la disponibilidad limitada e independiente del inventario promocional por modalidad y referencia en cada punto de venta autorizado, conforme a lo establecido en la imagen publicitaria oficial adjunta, la cual forma parte integral del presente documento.



Modificaciones: COGANCEVALLE se reserva el derecho de modificar, suspender parcial o totalmente, o dar por terminada la promoción en cualquier momento, incluyendo la terminación anticipada del beneficio sobre una o más modalidades o referencias participantes por agotamiento del inventario promocional correspondiente o por modificación de las referencias habilitadas, informando de manera oportuna a través de sus canales oficiales de comunicación.

APROVECHA ESPECIALES - MARZO



COGANCEVALLE
COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA

Es Apoyo Efectivo al Ganadero!

sanfer
SALUD ANIMAL



1+1

Cannex Cachorros x 5ml

Cannex cachorros x 60ml

Oral Can Aqua x 240ml

Oral Can Gel x 60ml

Felinnex 20mg caja x 10

2+1

Mirrapel Oleoso x 236ml

10%

Mirrapel Equinos x 2 KG

Sanix x 5 Litros

TULUÁ
Cra. 23 # 29-28
☎ 316 318 9247

CALI
Calle 52N # 5N-43
☎ 311 647 4018

CARTAGO
Calle 10 # 13-65
☎ 315 343 0667

BUGA
Calle 1ra. # 11-11
☎ 317 501 3944

**Aplican términos y condiciones, ofertas validas del 01 al 31 de Marzo de 2026*

